



## ÍNDICE

El dato del mes

Generalidades

Legislación y normalización

Seguridad

Higiene Industrial y medio ambiente

Ergonomía

Psicosociología

Medicina del Trabajo

Aspectos biológicos de las exposiciones peligrosas. Toxicología

Gestión de la prevención

Formación, información y documentación

La cueva de Hércules

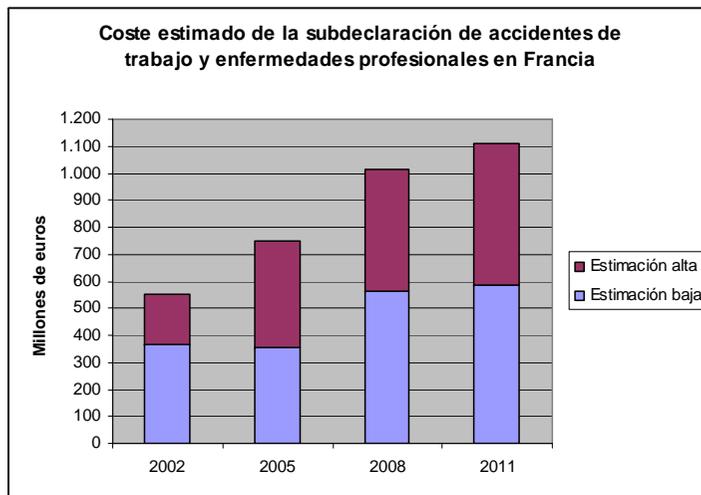
El trabajo en el Arte

**Edición:** Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo • **Redacción:** Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.  
NIPO 792-11-004-5

## El coste de la subdeclaración de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Francia

En los países en los que (como en España) existe un sistema de aseguramiento específico de las contingencias profesionales, el hecho de que un cierto número de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales no se declaren como tales representa un ahorro para dicho sistema de seguro y un coste adicional para el sistema sanitario público y el de aseguramiento de las contingencias comunes, que son quienes acaban pagando los costes de esos accidentes y enfermedades profesionales no declarados como tales.

De este asunto les hablamos ya en los nº 29 y 58 de ERG@nline, donde les contamos que en Francia la Ley de Seguridad Social (artículo L.176-1) había intentado resolver el problema estableciendo la obligación de que el régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales transfiera al régimen general de la Seguridad Social una compensación anual a tanto alzado, calculada a partir de las estimaciones de costes realizadas por una comisión de evaluación que actualiza sus datos cada cinco o seis años. Según el último informe de dicha comisión (establecida por el artículo L.176-2 de la Ley de Seguridad Social), publicado en 2011, el coste de los accidentes y enfermedades profesionales no declarados no deja de subir y actualmente estaría entre 587 y 1.100 millones de euros al año, como se muestra en el gráfico siguiente:



A partir de esas estimaciones, la Asamblea Nacional establece anualmente, en la Ley de Financiación de la Seguridad Social, la compensación a la que hemos aludido más arriba, cuyo importe ha ido evolucionando tal como se muestra en el siguiente gráfico (ver página 10 del informe citado más abajo), acerca del cual debe señalarse que hasta el año 2002 incluía sólo la compensación por enfermedades profesionales, pero a partir de dicha fecha se incorporó también la correspondiente a los accidentes de trabajo.



Que nosotros sepamos, Francia es el único país que se ha planteado la evaluación del impacto económico de la subdeclaración de enfermedades y accidentes profesionales, aunque probablemente sería bueno que cundiera el ejemplo, a fin de que cada palo aguantara su vela en la mayor medida posible.

El informe (170 páginas, 2011) está disponible en:  
<http://www.annuaire-secu.com/pdf/rapport-commission-diricq2011.pdf>

## Barómetro Dekra 2011

Dekra, una empresa de asesoría de prevención instalada en varios países de Europa, publica por tercera vez su barómetro de la prevención, consistente en los resultados de una encuesta a dirigentes empresariales que en las ediciones anteriores se efectuaba sólo en Francia, pero que en esta ocasión incluye resultados de varios países europeos, entre ellos España. Los resultados ponen de manifiesto que las percepciones y motivaciones de los empresarios para desarrollar acciones preventivas no varían mucho entre países. Para acceder al estudio completo (96 páginas, octubre 2011) es preciso registrarse en la siguiente dirección:

<http://www.dekra-industrial.fr/Actualites/Societe/Barometre-2011>

## Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo: segundo informe anual

Publicado el pasado 14 de setiembre, este es el segundo informe anual de la Fundación, que en sus más de treinta años de existencia no había cultivado nunca este tipo de literatura, prefiriendo los informes específicos sobre los temas objeto de su trabajo. El informe recoge los principales resultados de las investigaciones realizadas, en particular los obtenidos de las tres grandes encuestas europeas que realiza la Fundación, presentando un amplio panorama de lo que representa vivir y trabajar en la Unión Europea y de la evolución en el tiempo de las condiciones de vida y trabajo. El informe (72 páginas) puede descargarse de:

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2011/19/en/4/EF1119EN.pdf>

## Siniestralidad mortal por accidente de trabajo en Francia

Un accidente de trabajo mortal no sólo representa un evento “laboral” sino, sobre todo, una pérdida grave de la salud de la comunidad. Al menos así lo ven en Francia, donde no sólo se preocupan de la cuestión las autoridades laborales y de seguridad social, sino también las sanitarias. Prueba de ello es este informe del Institut de Veille Sanitaire, un organismo del ámbito de la salud pública que, significativamente, enmarca su informe sobre los accidentes mortales en el conjunto de los indicadores de salud establecidos por el gobierno. Publicado en setiembre de 2011, puede descargarse (27 páginas) de:

[http://www.invs.sante.fr/content/download/19644/120727/version/2/file/RAPP\\_SCI\\_indicateur\\_en\\_sante.pdf](http://www.invs.sante.fr/content/download/19644/120727/version/2/file/RAPP_SCI_indicateur_en_sante.pdf)

## Y en el Reino Unido

Una orientación mucho más “laboral” presenta este documento que, publicado por el HSE británico, recoge los datos provisionales de siniestralidad mortal en el Reino Unido en el período 2010/2011, a la espera de los datos definitivos, que no estarán disponibles hasta mediados de 2012. Un retraso que se explica – dicen los autores – por la complejidad de la investigación de este tipo de accidentes y el hecho de que se tienen en cuenta los fallecimientos producidos hasta un año después de acaecido el accidente. Las cifras son espectacularmente bajas, lo que se debe – en parte – al hecho de que el Reino Unido los accidentes laborales-viales no se incluyen – salvo raras excepciones – en la estadística de accidentes de trabajo, lo cual dificulta las comparaciones con las estadísticas de otros países. La información está disponible en la siguiente dirección:

<http://www.hse.gov.uk/statistics/fatalinjuries.htm#changes>

## ¿Es buena la prevención para la salud económica de las empresas?

Hay quien opina que las cargas económicas que la legislación de salud y seguridad, medio ambiente y otras impone a las empresas, sobre todo las pequeñas, son excesivas y ponen en riesgo su salud económica. Así lo opinan Crain y Crain, que en un informe publicado en año pasado en los Estados Unidos argumentaban – con cifras – que dichas imposiciones eran extremadamente costosas. El informe (83 páginas, setiembre de 2010) está disponible en:

<http://www.sba.gov/sites/default/files/rs371tot.pdf>

En verano de 2011, dos informes del Institute for Economic Policies, un *think tank*, han *deconstruido* el informe de Crain and Crain, y presuntamente probado que los costes atribuidos por éstos a la normativa de seguridad y salud laboral no eran, ni de lejos, tan altos como se pretendía. Los informes (verano de 2011, 5 y 9 páginas) están disponibles en:

<http://web.epi-data.org/temp727/IssueBrief312.pdf>

<http://w3.epi-data.org/temp2011/IssueBrief308.pdf>

## Cambios (forzados) en la reglamentación inglesa sobre el amianto

La Comisión Europea ha requerido al Reino Unido para que modifique su normativa sobre el amianto ya que, a criterio de la Comisión, la transposición británica del artículo 3(3) de la directiva 2003/18/EC, en virtud del cual ciertos puestos de trabajo de "bajo riesgo" podían quedar exentos de determinadas acciones preventivas, era demasiado tolerante al incluir situaciones para las cuales las exenciones no podían admitirse. Como consecuencia, las autoridades británicas se han puesto manos a la obra y, tal como les exige su legislación, abrieron una consulta pública sobre su propuesta de nuevo reglamento. El documento (50 páginas, setiembre 2011) está disponible en:

<http://consultations.hse.gov.uk/gf2.ti/f/15426/401829.1/pdf/-/CD237%20Complete.pdf>

Más información está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/consult/condocs/cd237.htm>

## Un millón de libras de multa por exponer al público y a los trabajadores al amianto

Quizá uno de los secretos de la baja siniestralidad británica sea el hecho de que las sanciones pueden alcanzar cifras de un importe más que considerable. Valga como ejemplo la sanción impuesta a los conocidos almacenes Marks and Spencer y tres de sus contratistas, por haber expuesto a sus trabajadores y al público a la inhalación de fibras de amianto durante la remodelación de sus establecimientos en Reading y Bournemouth. La empresa fue condenada a pagar una multa de un millón de libras más 600.000 libras en costas, mientras los contratistas fueron condenados a multas de entre 200 y 75.000 libras. La mayor sanción fue para la empresa contratante (y no para las ejecutantes de la obra) porque no concedió suficiente tiempo ni espacio a los contratistas para realizar correctamente la obra y además exigió que se adoptaran medidas preventivas de su propia cosecha en lugar de las recomendaciones oficialmente aprobadas. Una información mucho más detallada está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/press/2011/coi-se-msasbestos.htm?ebul=hsegen&cr=4/04-oct-11>

## EVASCAP en Asturias

De un interés preventivo considerable es la Resolución de 14 de junio de 2011, de las Consejerías de Salud y Servicios Sanitarios y de Industria y Empleo, por la que se crea y regula el funcionamiento del Equipo de Valoración de Sospecha de Cáncer Profesional (EVASCAP) del Principado de Asturias, cuya finalidad es recibir y valorar las declaraciones de sospecha de cáncer profesional por parte de los facultativos médicos del Servicio de Salud del Principado de Asturias y de los servicios de prevención de riesgos laborales. Quizá permita mejorar la detección de este tipo de enfermedades profesionales y, a partir de ello, hacer posible la adopción de medidas preventivas que eviten que otros trabajadores puedan sufrir idéntica enfermedad.

<https://www.asturias.es/bopa/2011/07/06/2011-13063.pdf>

## Francia: implicación de la Seguridad Social en el asesoramiento preventivo de las empresas

En Francia la Seguridad Social está directamente implicada en la prevención de riesgos laborales, lo cual – piensan sus dirigentes - no sólo beneficia a la salud de los trabajadores, sino también a las arcas públicas. Para ello, las oficinas locales de la Seguridad Social disponen de unas unidades de asesoramiento técnico preventivo a las empresas; los técnicos que se contratan para esas unidades son cuidadosamente seleccionados y, además son objeto de una cuidadosa formación perfectamente reglamentada, tal como se expone en esta reciente circular (agosto 2011, 8 páginas) que puede descargarse de:

[http://www.circulaires.gouv.fr/pdf/2011/08/cir\\_33640.pdf](http://www.circulaires.gouv.fr/pdf/2011/08/cir_33640.pdf)

## Explosiones en vehículos que utilizan gas natural como combustible

Aunque en España es muy poco frecuente, la utilización de gas natural como combustible de automoción es muy habitual en otros países, como Argentina y Brasil. En Europa. Alemania, Francia y Reino Unido cuentan con programas específicos para su desarrollo, si bien es Italia el país europeo más involucrado en su uso, con 433.000 vehículos, 609 estaciones de servicio y más de 50 años de experiencia. Aunque se trata de una tecnología muy segura, ello no implica que esté totalmente exenta de riesgos, por lo que el INRS francés ha elaborado este documento (65 páginas, 2011) sobre las medidas preventivas a adoptar por los usuarios de vehículos industriales propulsados por gas natural. Puede descargarse de:

<http://www.inrs.fr/default/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-6090/ed6090.pdf>

## Accidente en DUPONT

En el número 106 de ERG@nline les informamos de la sorpresa de los profesionales de la seguridad ante el hecho de que la empresa más paradigmática del mundo por su eficacia preventiva hubiera tenido en menos de veinticuatro horas tres accidentes serios (uno de ellos de consecuencias mortales) en una planta situada en Belle (West Virginia, Estados Unidos), así como de la publicación del informe preliminar del Chemical Safety Board (CSB), un organismo norteamericano sin poder sancionador cuya misión es investigar los accidentes químicos a fin de determinar sus causas. Ahora están disponibles dos nuevos e interesantes documentos; por un lado, los comentarios hechos por el público (lógicamente en general expertos) al informe preliminar; se trata de un documento de 44 páginas sin fecha pero publicado en verano de 2011, que puede descargarse de:

[http://www.csb.gov/assets/document/Dupont\\_Public\\_Comments.pdf](http://www.csb.gov/assets/document/Dupont_Public_Comments.pdf)

El segundo documento es el informe definitivo del CSB. Publicado el 22 de setiembre de 2011 y de 173 páginas, comenta con todo detalle la secuencia, las causas y las consecuencias de los accidentes. Puede descargarse de:

<http://www.csb.gov/assets/document/CSB%20Final%20Report.pdf>

En algunos casos el CSB produce videos (a veces documentales y a veces de animación) de un gran interés. El video de los accidentes que comentamos puede descargarse desde de la siguiente dirección:

<http://www.csb.gov/videoroom/detail.aspx?VID=58>

## Deepwater Horizon: un nuevo informe que confirma lo ya sabido

Habitualmente los grandes accidentes son el resultado de una degradación progresiva de las medidas de seguridad y de la coincidencia de un cierto número de hechos poco frecuentes. Esto es más o menos lo que ocurrió en el accidente de la plataforma petrolífera Deepwater Horizon (ver ERG@nline nº 98, 101 y 104) que sufrió una gran explosión en el golfo de México en abril de 2010. Once trabajadores murieron y diecisiete sufrieron heridas. Treinta y seis horas más tarde la plataforma se hundió y el petróleo fluyó sin control durante varios meses, contaminando el mar y grandes zonas de la costa sur de los Estados Unidos.

Recientemente se ha publicado un nuevo informe oficial sobre el siniestro, realizado esta vez por el United States Coast Guard y el Bureau of Ocean Energy Management, cuyas conclusiones no son muy distintas de los anteriores: una gestión inapropiada de los riesgos estuvo en las raíces del accidente. El informe, publicado en setiembre de 2011 consta de 217 páginas y un gran número de anexos. El informe puede descargarse desde:

<http://www.boemre.gov/pdfs/maps/DWHFINAL.pdf>

Los apéndices están disponibles en:

<http://www.boemre.gov/DeepwaterHorizonReportAppendices.htm>

## A un panal de rica miel...

A veces, las abejas (y las avispas) construyen sus panales en lugares peligrosos para las personas, en cuyo caso los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento se ven obligados a intervenir para liberar a los afectados de la presencia de tan incómodos vecinos. Tal intervención puede presentar riesgos graves, si las personas que la efectúan no están adecuadamente formadas para realizarla con seguridad. Este documento (124 páginas, 2011), editado por el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, analiza los riesgos asociados a esas operaciones (particularmente el riesgo de picaduras) y da las recomendaciones preventivas oportunas.

[http://icasst.es/generico/registro\\_desc.php?Tipo=1&Id\\_contenido=3410&Id=1](http://icasst.es/generico/registro_desc.php?Tipo=1&Id_contenido=3410&Id=1)

## Fibras cerámicas en el aislamiento y protección térmica

En los números 53 y 103 de ERG@nline presentamos sendos documentos relativos a los riesgos asociados a la exposición a fibras cerámicas, un subgrupo dentro de las llamadas fibras sintéticas inorgánicas, entre las cuales se encuentran, entre otras, las lanas minerales, las fibras de vidrio, las fibras de carbono y muchas otras. En esta ocasión es el INRS francés quien ha elaborado un documento sobre la prevención en el uso de dichas fibras (72 páginas, 2011). Va dirigido a todos los implicados en la utilización industrial del producto en aplicaciones de aislamiento y protección térmica: desde los diseñadores a los propios trabajadores que las instalan.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01\\_catalog\\_view\\_view/24D2E269848B406AC125788D0054F5C8/\\$FILE/ed6085.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/24D2E269848B406AC125788D0054F5C8/$FILE/ed6085.pdf)

## Riesgos en el desmantelamiento de pantallas de visualización

Las pantallas de tubos catódicos que durante muchos años equipaban los televisores y los ordenadores están siendo objeto de una sustitución masiva por las llamadas pantallas “planas” y acaban yendo a parar a centros de recogida de residuos peligrosos, donde son desmanteladas a fin de reaprovechar en la mayor medida posible sus componentes y, al mismo tiempo, impedir que contaminen el medio ambiente. Se trata de una actividad no exenta de riesgos, pues en las pantallas existen compuestos químicos de notable toxicidad, por lo que deben adoptarse las medidas preventivas que se describen en este folleto (8 páginas, 2011) editado por el INRS francés.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01\\_catalog\\_view\\_view/B59607C440CF0D89C1257871002C2122/\\$FILE/ed6089.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/B59607C440CF0D89C1257871002C2122/$FILE/ed6089.pdf)

## Soldadura al arco: riesgos y su prevención

La soldadura al arco es uno de los tipos de soldadura más utilizados, por lo que muchas personas se ven expuestas a la inhalación de los humos que se generan, con el consiguiente riesgo para la salud. Este documento (130 páginas, 2011), editado por el Instituto Cantabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisa ampliamente los aspectos técnicos de las operaciones de soldadura al arco, los riesgos asociados a ellas y las medidas preventivas a adoptar.

[http://icasst.es/generico/registro\\_desc.php?Tipo=1&Id\\_contenido=3438&Id=1](http://icasst.es/generico/registro_desc.php?Tipo=1&Id_contenido=3438&Id=1)

## Estados Unidos: avanzan los trabajos para reducir a la mitad el valor límite para la sílice libre cristalina

En primavera de 2001 la todopoderosa Oficina Presupuestaria de la Casa Blanca (Office of Management and Budget, OMB), que controla el proyecto de presupuesto que debe aprobar el Congreso, informó de que comenzaban los trabajos para una modificación a la baja del valor límite de la sílice, a la vista de los daños registrados a la salud de los trabajadores, pues sólo en 2005 (último año disponible) se habían detectado 169 certificados de defunción en los que se citaba la silicosis como la causa principal o contribuyente de la muerte. El documento está disponible en:

<http://www.reginfo.gov/public/do/eAgendaViewRule?publd=201104&RIN=1218-AB70>

Desde el mes de abril de 2011 se han celebrado en la OMB nueve reuniones para discutir el proyecto con distintas partes interesadas. Desde la siguiente página web se puede acceder a la convocatoria de cada una de las reuniones y, desde ellas, a los abundantes documentos aportados por los participantes.

[http://www.whitehouse.gov/omb/oira\\_1218\\_meetings/](http://www.whitehouse.gov/omb/oira_1218_meetings/)

Los temas de discusión fueron básicamente las posibilidades de medir con exactitud razonable concentraciones tan bajas y los aspectos económicos (el coste para la industria se estima en varios miles de millones de dólares).

Ante las noticias de que la OMB pretende retrasar la adopción de la nueva reglamentación, los higienistas industriales norteamericanos han mostrado su disconformidad, como puede leerse en esta carta del 10 de noviembre:

<http://www.aiha.org/news-pubs/govtaffairs/Documents/Silica%20Letter%20to%20OMB-11-10-11.pdf>

## Buenas prácticas en el manejo de plaguicidas

Esta guía, editada por ASAJA con el apoyo del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, recoge las principales recomendaciones para prevenir los riesgos que pueden presentarse cuando se manipulan pesticidas.

Puede descargarse (20 páginas, sin fecha) desde:

[http://www.asajamurcia.com/pdf/folleto\\_espanol.pdf](http://www.asajamurcia.com/pdf/folleto_espanol.pdf)

## Buenas prácticas para el control del ruido ambiental

El ruido puede ser un problema laboral, pero también es un problema ambiental, pues afecta a gran parte de las poblaciones urbanas. De ahí que la exposición ambiental al mismo esté regulada por una directiva europea y, en España, por la Ley 37/2003, de 17 de noviembre. El principal objetivo del presente documento (40 páginas, 2010) es presentar los conocimientos actuales sobre los efectos del ruido en la salud; la perspectiva es medioambiental y por tanto no se considera la sordera (que se da en las exposiciones laborales) sino las alteraciones del sueño, los problemas cardiovasculares y otros. Editado por la Agencia Europea del Medio Ambiente, puede descargarse de:

[http://bookshop.europa.eu/en/good-practice-guide-on-noise-exposure-and-potential-health-effects-pbTHAK10011/downloads/TH-AK-10-011-ENN/THAK10011ENN\\_002.pdf?FileName=THAK10011ENN\\_002.pdf&SKU=THAK10011ENN\\_PDF&CatalogueNumber=TH-AK-10-011-ENN](http://bookshop.europa.eu/en/good-practice-guide-on-noise-exposure-and-potential-health-effects-pbTHAK10011/downloads/TH-AK-10-011-ENN/THAK10011ENN_002.pdf?FileName=THAK10011ENN_002.pdf&SKU=THAK10011ENN_PDF&CatalogueNumber=TH-AK-10-011-ENN)

## Formaldehido: Francia propone que se reclasifique su toxicidad

El 7 de noviembre de 2011 la Agence nationale de sécurité sanitaire de l'alimentation, de l'environnement et du travail (ANSES) de Francia ha publicado una reevaluación de la toxicidad del formaldehido en la que concluye que su clasificación armonizada a nivel europeo debería modificarse para incluirlo como mutágeno (Muta 2) y modificar su clasificación como cancerígeno pasándola a Carc 1A sobre la base de la información disponible sobre su acción sobre el tracto nasofaríngeo. La ANSES informa también de que en fecha 30 de setiembre de 2011 ha efectuado una propuesta formal a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas en este sentido. El documento (5 páginas) está disponible en:

<http://www.anses.fr/Documents/REACH2010sa0318.pdf>

## Manutención segura de pacientes

En el sector sanitario los problemas musculoesqueléticos asociados al manejo de pacientes se dan con mucha frecuencia. Las soluciones son simples y pasan por disponer de medios mecánicos adecuados y del tiempo necesario para emplearlos, lo que en parte traslada el problema a la organización del trabajo. Este documento, aunque antiguo (2006), mantiene su vigencia y se dirige tanto a los empresarios y gestores, como a los propios trabajadores. Fue editado por los servicios preventivos de la provincia canadiense de Columbia Británica y puede descargarse (120 páginas) desde:

[http://www.worksafebc.com/publications/high\\_resolution\\_publications/assets/pdf/bk79.pdf](http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/bk79.pdf)

## Formación básica para la prevención de problemas musculoesqueléticos

En la dirección web que damos más abajo es posible realizar gratuitamente un breve curso (20 minutos) orientado a exponer los aspectos básicos del origen y la prevención de los problemas musculoesqueléticos de origen laboral. Lo promueve el Canadian Center for Occupational Health and Safety, un organismo canadiense dedicado a la promoción de la prevención, La dirección es:

[http://www.ccohs.ca/products/courses/msd\\_awareness/](http://www.ccohs.ca/products/courses/msd_awareness/)

## Nuevas formas de organización del trabajo y su influencia en los accidentes y otros problemas de salud de los trabajadores

Este documento (127 páginas, setiembre de 2011), publicado por la DARES, el brazo científico del ministerio de Trabajo francés, estudia la influencia de las nuevas formas de la organización del trabajo, inspiradas en el toyotismo, sobre el riesgo de accidentes y de problemas musculoesqueléticos de los trabajadores. En relación con otros trabajos, presenta un aspecto original: plantea el análisis conjunto de la influencia de estas nuevas formas sobre los riesgos para los trabajadores y para la productividad. Concluye que la implantación de la norma ISO 9001 se acompaña de una disminución de la siniestralidad y de un aumento de la productividad en las empresas de más de 200 trabajadores, pero no en las más pequeñas. Puede descargarse de:

[http://www.travail-emploi-sante.gouv.fr/IMG/pdf/DE165\\_Changements\\_organisationnels\\_0410.pdf](http://www.travail-emploi-sante.gouv.fr/IMG/pdf/DE165_Changements_organisationnels_0410.pdf)

## Detección de la patología profesional en Francia

Desde 2001, los 32 Centros de Consulta sobre Patología Profesional (CCPP) existentes en la red sanitaria francesa se organizaron en forma de una red nacional de vigilancia y prevención de la patología profesional (rnvp3), para lo cual disponen de una base de datos común en la que archivan la información recopilada por cada uno de ellos (ver ERG@nline nº 89 y 100). Entre 2001 y 2009 se han examinado 118.852 problemas de salud presuntamente relacionados con el trabajo, de los cuales en 47.768 casos se consideró que existía una posible, probable o cierta relación con el trabajo. Las patologías más frecuentemente asociadas al trabajo fueron las respiratorias (24%), las mentales y del comportamiento (22%), las cutáneas (17%), las osteoarticulares (16%) y los tumores (7,6%). Estos datos contrastan con los problemas detectados por los servicios de salud laboral (equivalentes franceses a los servicios de prevención españoles, aunque notablemente distintos de éstos), que en más de un 60% de los casos son de carácter musculoesquelético, seguidos de los de carácter psíquico (29% en mujeres y 15% en hombres). En setiembre de 2011 la red ha publicado un extenso informe sobre sus actividades (260 páginas) que puede descargarse desde la siguiente dirección:

<http://www.anses.fr/Documents/RNV3P-Ra-Septembre2011.pdf>

## Volver a trabajar después de un cáncer

El presente estudio, publicado por el Centre d'études de l'emploi, un organismo francés dedicado a la investigación sobre el empleo, analiza los dispositivos de adaptación de las condiciones de trabajo destinados a facilitar la reincorporación laboral de las personas que han sufrido un cáncer. Pone de relieve la diversidad de situaciones y llama particularmente la atención sobre el importante papel que juegan los médicos del trabajo en la reintegración laboral de los afectados. El informe (147 páginas, 2011) puede descargarse desde:

<http://www.cee-recherche.fr/fr/rapports/63-travailler-avec-un-cancer.pdf>

## Cáncer profesional: fichas de referencia

El Instituto Nacional del Cáncer de Francia tiene disponibles en su página web una serie de documentos breves que, con el nombre de fichas de referencia, presentan una síntesis sobre los conocimientos en un ámbito específico de la prevención del cáncer; están orientados bien según los factores de riesgo y de protección, bien según el medio, bien según el tipo de población. Algunas de ellas hacen referencia al cáncer laboral. En general son breves (unas 4 páginas) y contienen abundante bibliografía y enlaces a páginas web. Pueden descargarse desde:

<http://www.e-cancer.fr/expertises-publications-de-l-inca/fiches-repere>

## Valores límite biológicos para el tolueno

En otro informe reciente (mayo de 2011) la ANSES recomienda el empleo del control biológico para la valoración de la exposición laboral al tolueno, habida cuenta de su capacidad de absorberse por la piel. Para ello recomienda el empleo de tres indicadores biológicos: el tolueno en sangre, el tolueno urinario y el ortocresol urinario, para cada uno de los cuales propone un valor límite. El informe completo (74 páginas) está disponible en:

<http://www.anses.fr/Documents/VLEP2007sa0421Ra.pdf>

## A la prevención por el diseño (2)

En el número 91 de ERG@nline, y con este mismo título, les informábamos de la iniciativa del NIOSH norteamericano para promover que la prevención se incorporara desde el mismo momento del diseño. En alguna medida la Ley de Prevención, en 1995, ya apuntaba en esa dirección, pues en su exposición de motivos podía (y todavía puede) leerse: *La planificación de la prevención desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial, la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y su actualización periódica a medida que se alteren las circunstancias, la ordenación de un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados y el control de la efectividad de dichas medidas constituyen los elementos básicos del nuevo enfoque en la prevención de riesgos laborales que la Ley plantea.*

Ahora la American Society of Safety Engineers se apunta también a la idea de prevenir desde el diseño, para lo cual ha promovido la elaboración de la norma ANSI/ASSE Z590.3-2011, que fue publicada en octubre de 2011. El objetivo de la norma es proporcionar orientación sobre cómo incluir la prevención en el diseño en el marco de un sistema de gestión de la seguridad y la salud laboral. Un documento descriptivo de la norma (10 páginas) puede descargarse desde:

<http://www.asse.org/publications/standards/z590/docs/Z590.3TechBrief9-2011.pdf>

La norma, como es habitual, no está disponible gratuitamente, pero puede adquirirse (49 dólares) en la página web de la ASSE:

[http://www.asse.org/shoponline/products/Z590\\_3\\_2011.php](http://www.asse.org/shoponline/products/Z590_3_2011.php)

## La Agencia Europea lanza una herramienta de evaluación de riesgos online

En otoño de 2011 la Agencia Europea ha presentado su proyecto OIRA (On line Interactive Risk Assessment) de herramienta de evaluación de riesgos *on-line* cuyo objetivo es aumentar el número de pequeñas y muy pequeñas empresas europeas que evalúan y gestionan sus riesgos laborales. La herramienta ha sido desarrollada tomando como base un proyecto holandés (<http://www.rie.nl/>) que ha recibido una gran respuesta por parte de los empresarios de ese país. La herramienta no es directamente utilizable, sino que cada país debe desarrollar, a partir del esquema básico, su propia aplicación. Más información en:

<http://www.oiraproject.eu/#mainContent#title>

## Envejecer bien en el trabajo

Caben pocas dudas de que, cuando salgamos de la crisis, todos tendremos que trabajar más años que antes, por lo que será necesario (en alguna medida ya lo es ahora) que las empresas aprendan a adaptar los puestos de trabajo a fin de que los trabajadores de todas las edades puedan ocuparse sin ponerse enfermos. Por que, si se ponen enfermos, ¿de qué servirá retrasar la edad de jubilación? Este documento, publicado por el INRS francés, se dirige a los empresarios y en 27 páginas proporciona las pistas de acción concretas para mejorar las condiciones de trabajo, reduciendo la penosidad teniendo en cuenta los cambios fisiológicos asociados al envejecimiento normal de la población.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01\\_catalog\\_view\\_view/E8EF9EE6544D099DC12578C400375D29/\\$FILE/ed6097.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/E8EF9EE6544D099DC12578C400375D29/$FILE/ed6097.pdf)

## Gestión médica de emergencias químicas

Esta página web, producida por el ministerio de Salud de los Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services) tiene como objeto proporcionar recursos a quienes tienen que dar respuesta en primera línea o desde la retaguardia, a situaciones de emergencia en las que muchas personas se hayan visto afectadas por un accidente químico. La página contiene gran cantidad de recursos, en particular es descargable en forma de aplicación, lo cual permite usar los recursos en modo local.

<http://chemm.nlm.nih.gov/download.htm>

## Formación en conducción de carretillas elevadoras

El presente documento, procedente del IRSST de Québec, propone un procedimiento de formación activa aplicado a los conductores de carretillas elevadoras, para quienes los métodos formativos convencionales se han mostrado poco eficaces para transmitir los conceptos asociados al equilibrio de las carretillas elevadoras. El documento (84 páginas, 2011) puede descargarse de:

<http://www.irsst.qc.ca/media/documents/PubIRSST/R-696.pdf>

## Agentes químicos en el ámbito sanitario

Aunque el objetivo del sistema sanitario es restaurar la salud perdida de los ciudadanos y, en la medida de lo posible, prevenir la pérdida de aquélla, las actividades necesarias para ello y que realizan sus trabajadores no están exentas de riesgos para su salud. Paradójicamente, pues, curar a algunos puede conducir a la pérdida de salud de otros.

De hecho, los grandes centros hospitalarios son un amplísimo muestrario de riesgos laborales, algunos de los cuales son específicos de la actividad sanitaria, pero mucho otros son “comunes”, pues no hay que olvidar que en un hospital no sólo trabaja personal sanitario, sino también otras muchas personas cuya actividad no es directamente sanitaria: administrativos, personal de mantenimiento, de cocina, de lavandería, de limpieza, de informática,...

De entre los riesgos específicamente asociados a la actividad sanitaria los relacionados con el manejo de sustancias químicas son unos de los más importantes, pues la variedad de sustancias que se manejan es realmente elevada y algunas de ellas presentan un potencial tóxico elevado: gases anestésicos, fármacos citostáticos, agentes esterilizantes y desinfectantes (que también pueden afectar al personal de limpieza), humos quirúrgicos, látex, mercurio, formaldehído... La lista sería casi interminable.

El libro que hoy presentamos analiza de forma amplia y sistemática la práctica totalidad de los riesgos asociados al manejo de sustancias químicas que pueden darse en un centro sanitario; ordenado por sustancias o grupos de sustancias afines (los gases anestésicos, o los citostáticos, por ejemplo) describe para cada uno de ellos las áreas en las que puede darse la exposición, los factores que la determinan, los posibles efectos sobre la salud, la evaluación de la exposición u las medidas preventivas a adoptar.

Aunque el libro no emplea el término más que una vez (página 171), se trata de una verdadera monografía de higiene industrial aplicada a la contaminación química en los centros sanitarios, un tema que, aunque ya ha sido objeto de otras publicaciones, pocas veces había recibido un tratamiento unitario tan detallado.

Se trata pues de una obra que puede servir de libro de texto, pero también será útil como manual de consulta para los profesionales que tiene que ocuparse de que los riesgos químicos no afecten negativamente a la salud de los profesiona-

les sanitarios. En su elaboración, coordinada por Jorge Pascual del Río, Técnico Superior de Prevención del Servicio Navarro de Salud, han colaborado un gran número de profesionales de diversos centros sanitarios, universitarios, y del propio Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ha sido coeditado por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (Instituto de Salud Carlos III) y por la Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ámbito Sanitario.

De agradecer en época de crisis es que el libro (262 páginas, 2011) esté disponible no sólo en papel, sino también en Internet, en la dirección siguiente, desde la que puede descargarse:

[http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-publicaciones-isciii/fd-documentos/ENMT\\_Monografia\\_Guia\\_Agentes\\_Quimicos.pdf](http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-publicaciones-isciii/fd-documentos/ENMT_Monografia_Guia_Agentes_Quimicos.pdf)

## ¿Te la digo resalao? Déjame que te la diga

Con ésta o parecida frase, las quiromantes (habitualmente mujeres) intentaban captar clientes a quienes, a través de la lectura de las líneas de la mano, predecir el futuro. Hoy el oficio ha prácticamente desaparecido, habiendo sido sustituido por otras técnicas susceptibles de ser practicadas a través de la televisión, mucho más cómoda y rentable mientras haya incautos que busquen en ellas la solución a sus problemas.

El tema despertó en el pasado el interés de los pintores, que en muchos casos dejaron claro testimonio de que la quiromancia tenía como finalidad principal desvalijar al sujeto que escuchaba embelesado las predicciones favorables sobre su futuro mientras la quiromante o alguno de sus secuaces le aligeraba de carteras, monederos y joyas. Y encima, después pagaba.

Sin duda el más famoso cuadro de quiromantes es *La buenaventura* de Caravaggio (Michelangelo Merisi da Caravaggio 1571-1610), un óleo sobre tela de 99 x 131 cm pintado en 1596-97 que se conserva en el museo del Louvre, en París.  
<http://www.wga.hu/art/c/caravagg/02/11fortu.jpg>

Aunque en una observación superficial el cuadro no revela nada sospechoso, una atenta relectura permite detectar que la joven quiromante, mientras con su dedo índice simula seguir las rayas de la mano, con el anular desliza delicadamente el anillo del joven, con la obvia intención de que acabe en el bolsillo de ella.  
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/FIBL2K/03-010322.jpg>

Previamente, hacia 1593-95, Caravaggio había pintado una primera versión de este cuadro, también un óleo sobre tela aunque un poco más grande (115 x 150 cm), que se conserva en Roma, en la Pinacoteca Capitalina.  
[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/8/87/The\\_Fortune\\_Teller1.jpg](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/8/87/The_Fortune_Teller1.jpg)

Otro gran ejemplo de quiromancia desvalijadora es este cuadro del francés Georges de la Tour (1593-1652) que se titula *La disease de bonaventure*. Es un óleo sobre tela de 102 x 123 cm pintado entre 1632 y 1635 que se conserva en el Metropolitan Museum of Art, en Nueva York. La escena muestra a un joven rodeado de cuatro mujeres, una de las cuales (la de más a la derecha) lee su mano. Mientras tanto, la de la izquierda le saca el monedero del bolsillo y la segunda por la derecha intenta aligerarle de una medalla que cuelga de su cintura.  
<http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/c/c2/>

[Georges de La Tour\\_016.jpg/729px-Georges de La Tour\\_016.jpg](http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/JUCPH3/95-003297.jpg)

Algo parecido se muestra en esta *Disease de bonne aventure* que pintó el flamenco Jan Cossiers (1600-1671). Es un óleo sobre tela de 112 x 168 cm que se conserva en Valenciennes, en el museo de Bellas Artes. Observen como la quiromante está situada a la izquierda del incauto, éste ocupa el centro de la imagen y a la derecha una niña-colaboradora extrae el monedero del bolsillo del cliente.  
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/JUCPH3/95-003297.jpg>

De idéntico título y similar tema es este cuadro pintado hacia 1617 por el francés Simon Vouet (1590-1649). Es también un óleo sobre tela que se conserva en Roma, en el Palazzo Barberini, Galleria d'Arte Antica. La escena es prácticamente igual a la anterior, salvo que en este caso la persona que aligera al cliente es una mujer mayor, mientras la quiromante, como es habitual, es joven y hermosa, lo cual contribuye al embeleso del cliente.  
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/SJKH9X/10-500737.jpg>

En este cuadro titulado *La Bonne aventure* pintado por el italiano Lionello Spada y que se conserva en Módena, en la Galleria Estense, el cliente es obviamente desvalijado, pero un personaje situado a la izquierda del cuadro, quizá un amigo, le advierte de lo que está ocurriendo.  
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/SUPTBI/07-502875.jpg>

En este otro cuadro, titulado también *La Disease de bonne aventure* y que debemos al pintor flamenco Jacob Jansz Van Velsen (1625-1656), el desvalijamiento no parece obvio; quizá se tratara de una quiromante honrada, que seguro que también las hay. La pequeña obra (26 x 23 cm) emplea una técnica poco habitual: pintura al óleo sobre cobre, y se conserva en París, en el museo del Louvre.  
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/8G7GO5/08-551304.jpg>

Con esta última obra volvemos al *business as usual*: una dama da a leer su mano a una mujer cuyos dos colaboradores la desvalijan. Observen el portamonedas que exhibe en su mano derecha el colaborador masculino y cómo la mujer de mayor edad sigue hurgando en las faldas de la dama en busca de algún otro trofeo. La obra, poco originalmente, se titula *La Disease de Bonne Aventure*. Su autor es el francés Nicolas Régnier (1591-1667). Es un óleo sobre tela de 127 x 150 cm que se conserva en París, en el museo del Louvre.  
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/JMOSV/98-022946.jpg>

**NOTAS**

- Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: [erga-onli@mtin.es](mailto:erga-onli@mtin.es) . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a [ergaonli@mtin.es](mailto:ergaonli@mtin.es) indicando **suscripción\*** en el apartado Asunto.

Si, por el contrario, desea que le demos de **baja** de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación baja, en dicho apartado.

- Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 28 de diciembre de 2011.
- ERG@nline está también disponible en la [página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](http://www.insht.es)  
<http://www.insht.es/ergaonline>

---

*\*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

*El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.*

*Conforme a lo previsto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.*